

Cód. FO-ADQU-058	<b>Formato</b> <b>FO-ADQU Acta de Inicio</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b>
Versión. 6		

**CONTRATO N° 4600091070 DE 2021 – OC 73445**

<b>CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE MEDELLIN – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
<b>CONTRATISTA:</b>	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.
<b>NIT o C.C.:</b>	8040006733
<b>OBJETO:</b>	Adquirir equipos de cómputo para el cumplimiento de funciones institucionales
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	RAMIRO HUMBERTO VERGARA
<b>C.C:</b>	91.431.735
<b>VALOR:</b>	Ciento sesenta y un millones, quinientos ocho mil, noventa y dos pesos M/L (\$161.508.092) Incluido IVA.
<b>DURACIÓN:</b>	Tres (3) meses, sin superar la presente vigencia.
<b>FECHA DE INICIO:</b>	29 de julio de 2021
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	01 de noviembre de 2021

En la ciudad de Medellín, el día cinco (5) del mes de agosto del año dos mil veinte y uno (2021), acordaron **MAURICIO ORTEGÓN CERVERA** como Supervisor y **RAMIRO HUMBERTO VERGARA**, quien actúa en representación de la firma **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

<b>REQUISITOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>APLICA "Digite si o no"</b>
Análisis del Precio Unitario (APU)	No Aplica
Programa de Trabajo e Inversión	No
Plan de Inversión del Anticipo	No Aplica
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	No Aplica
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	Si
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	No Aplica
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	No Aplica
Certificado de aprobación de la garantía	Si

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
3. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, y los trámites pre y contractuales establecidos desde la etapa de planeación.
4. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
5. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: lizarazo@hasltda.com

Supervisor: mauricio.ortegon@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el día cinco (5) del mes de agosto del año dos mil veinte y uno (2021) por quienes en ella intervinieron:



**MAURICIO ORTEGÓN CERVERA**  
Supervisor



**RAMIRO HUMBERTO VERGARA**  
Contratista

Proyectó: Jorge Alberto Montoya Gil. Técnico Administrativo  
Revisó: Mauricio Ortegón Cervera. Líder de Programa